



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

21704

Executòria número 211/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a IGNACIO GARCIA MALLO a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

Que debo condenar y condeno a IGNACIO GARCIA MALLO, como autor responsable de una falta de daños a la pena de veinticinco días multa, una falta de lesiones a la pena de un mes multa y una falta de injurias a la pena de diez días multa, todas ellas con una cuota diaria de tres euros y con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas, asimismo deberá indemnizar a Jose Manuel Muñoz Gomez en la suma de 94'44 euros por los daños causados en su vehículo y en 150 euros por las lesiones sufridas.

En PALMA DE MALLORCA a 30 de Octubre de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

